

**ACTA NÚMERO PL01-09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE ENERO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 29 de enero de 2009, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL AVANCE DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y APROBACIÓN INICIAL DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 23 de enero de 2009, que dice:

"1.- AVANCE DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y APROBACIÓN INICIAL DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Este punto se trató conjuntamente con el siguiente.

Suficientemente debatido el asunto la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente acuerda por tres votos a favor de U.B. y dos abstenciones del P.S.O.E. y C.C.N., proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de la Villa y Puerto de Tazacorte elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados.

Segundo.- Exponer al público el contenido de dicho Avance, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con el contenido del mismo.

Tercero.- Someter el citado Avance a consulta de las Administraciones Públicas que, por razón de la materia o del territorio, ostenten competencias que puedan resultar afectadas por las determinaciones del instrumento en trámite.

Cuarto.- Aprobar inicialmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación del Municipio, elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados.

Quinto.- Exponer al público el contenido de dicho Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación del Municipio, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger las alegaciones y sugerencias en relación con el contenido del mismo.

Sexto.- Someter el citado Informe al trámite de consulta e informes pertinentes, conforme a la legislación aplicable.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Visto así mismo el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 29 de enero de 2009, que dice:

"1.- AVANCE DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y APROBACIÓN INICIAL DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., comienza diciendo que ya se vio en Comisión. Viene a dar cobertura a los suelos que quedan en suspenso con el PTEOATLP.

El Sr. Arquitecto Municipal explica que es un documento independiente del PGOU, que hay que hacerlo por el Texto Refundido. A partir de la aprobación inicial se comenzará a trabajar.

Suficientemente debatido el asunto la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de la Villa y Puerto de Tazacorte elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados.

Segundo.- Exponer al público el contenido de dicho Avance, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con el contenido del mismo.

Tercero.- Someter el citado Avance a consulta de las Administraciones Públicas que, por razón de la materia o del territorio, ostenten competencias que puedan resultar afectadas por las determinaciones del instrumento en trámite.

Cuarto.- Aprobar inicialmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación del Municipio, elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados.

Quinto.- Exponer al público el contenido de dicho Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación del Municipio, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger las alegaciones y sugerencias en relación con el contenido del mismo.

Sexto.- Someter el citado Informe al trámite de consulta e informes pertinentes, conforme a la legislación aplicable.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, Don Juan Miguel Rodríguez, de Unión Bagañeta, comienza diciendo que ha pasado por tres comisiones consecutivas de obras, es un tema ya debatido.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, en relación al tema del PIOLP pregunta cómo está, pues tiene el Grupo de Gobierno más cercanía.

Retoma la palabra nuevamente el Sr. Rodríguez Acosta, y manifiesta que se hablaba de incluir un suelo industrial, modificaciones planteadas y aceptadas por los redactores.

Don Adolfo Martín indica que ellos plantearon lo de los Cejas.

Prosigue Don Juan Miguel Rodríguez diciendo que se habló que el PIOL iba a respetar los planeamientos ya existentes. El PIOL quería acortar asentamientos, pero se suscitó cómo acortar lo ya aprobado y al final se decidió respetar los planeamientos existentes. También Tijarafe y Puntallana.

El Arquitecto Municipal informa que tuvieron un debate aquí con los redactores. Había buenas voluntades pero no saben si han avanzado algo.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que lo han hecho en tema de suelo industrial y turístico.

Explica el Sr. Arquitecto Municipal que el PTEOATLP está por debajo del PIOLP, que abarca todo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que ha tenido cuatro reuniones, algunas aquí y otras en Santa

Cruz de La Palma, a nivel de Alcaldes, donde se planteó la preocupación porque influyera en los planeamientos existentes, porque sería el cuento de nunca acabar. También está con los suelos turísticos, porque como dice el Arquitecto el PTEOALP es un capítulo del PIOLP. Se planteó en esas reuniones agilizar el PIOLP porque no se puede eternizar y es muy necesario. Se planteó un plan industrial para la isla, está aún en el aire.

Don Gonzalo Pascual Perea, del Grupo Socialista, indica que se enredaron con el PTEOATLP más de tres años y pasarán diez años antes de que salga el PIOLP, duermen en gaveta los planes. Esperemos que cambie la política del Gobierno o que cambie el Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra de acuerdo y opina que el gran error fue encargárselo al equipo que se hizo, había antes un equipo impresionante de la Palma: José León, Justo Fernández, Ángel Caro, con buenas asesorías. No entiende porque se encarga al Sr. Savater que es inmovilista. Tiene esta isla más de un cincuenta por ciento de su suelo protegido. Hay que ser conscientes de los problemas pero también tenemos derecho a comer y vivir, respetando el territorio. Lo que quiere el Sr. Savater no es lo que quiere la Isla. Todos los Ayuntamientos empujar al Cabildo para que saque ese PIOLP. Lo que nos ocupa es muy importante porque posibilita el desarrollo de los suelos turísticos, por ejemplo el Hotel de Enrique se puede hacer y el de Hoyo Verdugo sin esta aprobación, pero si necesitan esa aprobación los del Puerto y el de Las Hoyas. El urbanizable aislado debería estar ya corregido por Félix de la Cruz, después aprobarlo por la COTMAC y luego nuestro planeamiento recogerlo.

Don Gonzalo Pascual espera que no se cansen los de la Princess.

El Sr. Alcalde-Presidente espera lo mismo.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 29 de enero de 2009.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3) Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 23 de enero de 2009, que dice:

"2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3) Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez, de Unión Bagañeta, comenta que los suelos que quedaron en suspenso por el PEOATLP hay que adaptarlo al mismo. El PEOL-3, aunque algunos externos al Ayuntamiento no lo ven bien, este Ayuntamiento lo ve necesario porque así lo viene determinado por el PGO. El PEOLP -3 no ordena sino que su intención es que tramites, que puedan ser más complejos entre distintas Administraciones (Puertos, Consejo Insular de Aguas, Carreteras, Costas), se pongan de acuerdo, un concurso en esa zona. Lo tiene que redactar el Ayuntamiento el PEOLP. A nivel urbanístico no puede hacer cambios frente al PGO y el desarrollo de los urbanizables se hará a través de los planes parciales que presentan los promotores. No tutela ese desarrollo el PEOL, como mal entendimiento de algunos, sino hace meras indicaciones. El PEOL está claro. A nivel jurídico los trámites lo explicaran los Servicios Jurídicos. Aunque jurídicamente puede ser el Alcalde quien lo apruebe inicialmente, como la definitiva es del Pleno, entienden que la inicial también. Lo van a aprobar inicialmente pero también presentarán después alegaciones en cuanto al retranqueo del paseo. Para dudas y opiniones están los técnicos. El redactor no ha podido venir porque está el aeropuerto cerrado. La intención es llevarlo a Pleno la próxima semana y si hace falta otra comisión se hace.

Manifiesta Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, que le gustaría unanimidad, y si no está Ángel Caro, pues está Rosendo.

Los Servicios Jurídicos Municipales hacen constar que los informes técnico y jurídico figuran en el expediente.

Don Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N., por su parte, pide más tiempo para dudas y mejor estudio, una semana más. Le gustaría otra Comisión.

El Sr. Presidente se compromete a que antes de traerlo al Pleno, hacer otra Comisión. Lo mismo con el Avance de la Revisión del PGO, que podrá estar sujeto también a cambios cuando se lleve a la aprobación inicial.

Por el Arquitecto Municipal se informa que el Avance es un documento sencillo, incluye sistemas generales estructurales (carretera de circunvalación y la infraestructura portuaria) y la adaptación al PEOATLP. Es un documento de trámite.

Don Juan Miguel Rodríguez, dice que hasta la aprobación definitiva del PEOL-3, en El Puerto cualquier licencia en esa zona queda suspendida.

Aclara el Arquitecto Municipal que fue el PEOL una imposición de la COTMAC, está ahí.

Don Juan Miguel Rodríguez afirma que tuvieron que aceptarlo, fue una imposición.

El Arquitecto Municipal indica que o se ponía o no se aprobaba. Vamos a intentar ser de los primeros en adaptarse al PTEOATLP; es necesario el PEOLP para poder tramitar cualquier instrumento de desarrollo y licencias en esa zona.

Don Gonzalo Pascual Perea, del P.S.O.E., en relación a la situación en la que quedaría la Taberna del Puerto, procedería su demolición o una concesión administrativa y procede un mayor suelo sanitario y un centro de día; el ZSR 2-1 cambiar el uso turístico.

El Sr. Rodríguez Acosta, propone verlo después de la aprobación inicial. El suelo sanitario se consideró suficiente por los redactores. Si hacen falta más metros para servicios sanitarios y sociales entienden que no pero se puede estudiar. La zona de las casas de los maestros tiene más metros cuadrados que el Centro de Salud de Tazacorte hoy por hoy. El desarrollo del urbanizable lleva tema rotacional, están los dos planes parciales; es manera de desarrollo en esa zona.

Don Gonzalo Pascual, dice que en la Calle Trasera hay un pequeño trozo de suelo urbano y aquí se contempla como verde.

El Sr. Presidente propone que Ángel lo explique, que se apunte esa duda, pues hay que buscarle una solución a esa esquina.

Don Gonzalo Pascual, indica que en la ordenación de El Puerto, la Memoria apunta nueva ordenación.

El Sr. Presidente manifiesta que lleva un PESGIP, es meramente indicativo lo que dice.

El Sr. Gonzalo Pascual propone negociar de alguna manera llevar las concesiones de acuicultura al muelle.

Puntualiza el Sr. Rodríguez Acosta que es necesario el Plan Especial de El Puerto.

El Sr. Arquitecto Municipal explica el ámbito del PEOL-3 sobre Plano.

Don Juan Miguel Rodríguez asegura que ahora no se pueden cambiar usos del suelo.

El Sr. Arquitecto Municipal afirma que si considera Puertos ese uso en la zona del muelle.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que hay que ver esa cuña y el tema sanitario que apuntaba Gonzalo. Fuera del documento ver cómo tramitar con Puertos el PESGIP. Todas las dudas pregúntenlas.

El Sr. Arquitecto Municipal propone que cuando el documento se remita se inste la tramitación de ese PESGIP. Los sistemas generales: Carreteras y Puertos en el Avance que no se contemplaba en el PGO. El documento crítico de la revisión del PGO será la aprobación inicial.

Pide el Sr. Gonzalo Pascual una copia en papel.

Don Juan Miguel Rodríguez ve correcto el PEOL y tras la aprobación inicial, el tema del paseo.

El Sr. Arquitecto Municipal explica que no son cambios sustanciales lo de Gonzalo, si tal vez el cambio del ámbito sanitario, su ubicación.

Asegura el Sr. Gonzalo Pascual que él quiere más suelo sanitario.

Don Juan Miguel Rodríguez propone aprobarlo tal cual con sus cambios y los de Gonzalo a realizar como alegaciones tras la aprobación inicial.

Suficientemente debatido el asunto la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente acuerda por tres votos a favor de U.B. y dos abstenciones del P.S.O.E. y C.C.N., proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tzacorte,

elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados, considerando que las propuestas del Equipo Redactor sobre los Suelos Urbanizables y el ámbito interior de El Puerto son meramente indicativas, es decir, no definitivas, siendo objeto de desarrollo por los promotores en los correspondientes planes parciales y en el plan especial del sistema general de infraestructura portuaria.

Segundo.- Exponer al público el contenido de dicho Plan Especial, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con el contenido del mismo.

Tercero.- Aprobar inicialmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte, elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados.

Cuarto.- Exponer al público el contenido de dicho informe de sostenibilidad ambiental del Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger las alegaciones y sugerencias en relación con el contenido del mismo.

Quinto.- Someter tanto el Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte como su Informe de Sostenibilidad Ambiental, al trámite de consulta e informes pertinentes, conforme a la legislación aplicable.

Sexto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Visto así mismo el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 29 de enero de 2009, que dice:

"2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3) Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., manifiesta que el tema dotacional sanitario siguen los técnicos considerándolo suficiente. Da para cuatro mil o más habitantes. La esquina de Toni después de la aprobación inicial.

El Sr. Arquitecto Municipal informa que habló con Ángel Caro y el que quiera que presente alegaciones. Es un espacio muy pequeño. Esa modificación es viable y no supone retrotraer el expediente.

El Sr. Presidente indica que se estudiará.

Suficientemente debatido el asunto la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte, elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados, considerando que las propuestas del Equipo Redactor sobre los Suelos Urbanizables y el ámbito interior de El Puerto son meramente indicativas, es decir, no definitivas, siendo objeto de desarrollo por los promotores en los correspondientes planes parciales y en el plan especial del sistema general de infraestructura portuaria.

Segundo.- Exponer al público el contenido de dicho Plan Especial, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con el contenido del mismo.

Tercero.- Aprobar inicialmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte, elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados.

Cuarto.- Exponer al público el contenido de dicho informe de sostenibilidad ambiental del Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte, por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de mayor circulación de la provincia, con el fin de recoger las alegaciones y sugerencias en relación con el contenido del mismo.

Quinto.- Someter tanto el Plan Especial de Ordenación del Litoral (PEOL-3) Puerto de Tazacorte como su Informe de Sostenibilidad Ambiental, al trámite de consulta e informes pertinentes, conforme a la legislación aplicable.

Sexto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, comienza Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., diciendo que también se ha visto en tres Comisiones consecutivas y que si hay dudas preguntar. Es una imposición del PGO para unificar criterios entre las diferentes administraciones con competencias en El Puerto. Facilita el PEOL-3 estar de acuerdo todas las Administraciones, dando cobertura al sector de servicios urbanos como al Puerto. Urbanísticamente no hace cambios al PGO, no tiene ese ámbito competencial, los temas edificatorios están plasmados en el PGOU; también los sistemas generales. Hace recomendaciones el PEOL-3 nada más. Ya han dicho modificaciones a plantear como el retranqueo en el paseo marítimo, que se plantearán tras la aprobación inicial.

El Sr. Alcalde- Presidente dice lo mismo que el Sr. Rodríguez Acosta. Es un documento para poner de acuerdo a varias Administraciones. En las reuniones de Urbanismo se opusieron porque retrasaría el tema, pero hubo que pasar por ello y además lo de la Ley Ambiental nueva. El PEOL-3 facilita el desarrollo de los urbanizables pues ya se piden los informes. Si se tramita el tema urbanístico, cuando haya inversores se llevará a cabo. Se congratula de que el equipo redactor viniera a explicarlo.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, expresa que si, que hay más transparencia y quieren explicar el sentido de su voto. El Plan Especial de Ordenación del Litoral del Puerto de Tazacorte es un documento esperado e indispensable para el desarrollo de nuestro municipio. Han tenido que pasar casi cinco años para tener en nuestras manos el documento que nos ocupa. El grupo municipal socialista quiere agradecer al equipo redactor el trabajo realizado dada la laboriosidad y complejidad del documento, por la capacidad de consenso que esperemos logre entre las diversas administraciones supramunicipales que intervienen en éstas nuestras 38 hectáreas. No obstante queremos recalcar que se han subsanado aspectos que los socialistas de Tazacorte entendemos fundamentales para el correcto desarrollo del documento como la inclusión de los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el nuevo proyecto de las piscinas y la exclusión del suelo comprendido entre los vértices M2 al M8 tal y como indicó la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Continúa diciendo que este grupo pretende una mayor inclusión de suelo de carácter socio-sanitario para crear un centro de día y trasladar y mejorar el actual Centro periférico para los vecinos del barrio de El Puerto y así lo propondremos en la Reforma del Plan General. Asimismo estamos convencidos que se subsanarán los posibles errores en la terminación de la calle trasera. La verdad es que cuando más se ha avanzado en este documento fundamental es cuando el equipo de gobierno no se ha dejado ahogar por cantos de sirena que lo único que pretendían era la cuadratura del círculo. No obstante este intento de cuadratura nos ha dejado como herencia, entre otras, un residencial que debía haber sido turístico y viceversa. Esperemos que con el consenso de todos los grupos de esta corporación y el sentido común podamos invertir ésta situación llegado el momento.

Finaliza diciendo que como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista va a votar a favor de la aprobación inicial de este documento por la responsabilidad que entraña para el desarrollo de nuestro municipio y con la esperanza de que cree un marco jurídico y cualitativo que atraiga la inversión tanto pública como privada, eso sí, sería y con ganas de trabajar por el municipio y no con fines meramente especulativos.

El Sr. Alcalde agradece las actitudes positivas de los dos grupos, CCN y PSOE. Hay voluntad de un mejor futuro para todos, porque el hecho de estudiar estos documentos y apoyarlos denota un interés y actitud muy razonables y se lo agradece. Es un documento abierto a alegaciones razonadas y fundamentadas. Rincones como nuestro Puerto y como nuestro Pueblo no hay muchos en Canarias, y si en nuestra voluntad está mejorarlo, saldrá adelante. La idea es fomentar también el turismo nacional. Juntando fuerzas saldremos de esta situación. Reitera el agradecimiento por su apoyo.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 29 de enero de 2009.

Don Juan Miguel Rodríguez solicita de nuevo el uso de la palabra mostrando su agradecimiento y afirmando que tiene una satisfacción y una sorpresa pues se aprueba inicialmente un documento muy criticado cuando se tramitó en su momento y se retrazó por la Ley de sostenibilidad, que no puede hacer el PEOL-3 modificaciones de lo ya existente en el PGOU. Esos distintos conceptos urbanísticos

hay que tenerlos claros. Se ha visto difamado en la prensa, en los juzgados y hoy se aprueba ese documento que existe hace cinco años. Está muy feliz.

Don Gonzalo Pascual manifiesta que los conceptos urbanísticos los tienen claros. Cree que no es el momento de abrir algunos tarros. Hoy se ha aprobado cuando ya no había cantos de sirena.

El Sr. Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N., indica que lo importante es que se haya aprobado el documento, donde el único beneficiado es Tzacorte y que se saquen los documentos necesarios para su desarrollo.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, está de acuerdo con el Sr. Aquilino Acosta, que es por el bien del pueblo y, si han cambiado alguna vez de opinión, piden la misma responsabilidad al Grupo de Gobierno. No pueden trabajar si no se le da la documentación.

Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, les anima a trabajar en Comisión. Este documento salió por unanimidad, porque se trabajó en Comisión y, como suele decirse, unos más que otros.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que respecto al Puerto hay algún problema entre la empresa adjudicataria y Puertos. Están tratando de ayudar a resolverlos. Le plantearon al Director General de Puertos para que se vaya redactando también el PESGIP, que lo aprueba el Pleno Municipal. Se traerá un avance cuando lo tengamos. De dos en su momento se hicieron una aprobación inicial. La voluntad es que haya un equipo de ingenieros y de arquitectos.

3.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE